



CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Artículo de revisión

Cuba: ética en la ciencia y la diplomacia. A propósito de supuestos ataques sónicos a diplomáticos extranjeros

Olga Fernández Ríos^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-6664-6187>

¹Investigadora Titular del Instituto de Filosofía. Vicepresidenta de la Academia de Ciencias de Cuba

*Correo para la correspondencia: olga@ceniai.inf.cu

Palabras clave

ataques sónicos; ética; ciencia; diplomacia

RESUMEN

Se analizan hechos de carácter sociopolítico y ético que contradicen las acusaciones de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre una supuesta agresión a sus diplomáticos en La Habana mediante ataques sónicos. Son hechos, algunos intangibles, no es factible la idea de estas agresiones a otros países por parte de Cuba, y significarían una doble y absurda distorsión de los principios, valores y políticas implementadas por Cuba en dos campos de gran prioridad: el desarrollo de la ciencia y la tecnología a favor de la salud humana y el bienestar social y no en su contra, y las relaciones diplomáticas con otros países sustentadas en el respeto a las bases legales y éticas que las rigen. En ambos casos, desde 1959 existe una historia y una práctica ética y sociopolítica que lo demuestra.

Cuba: ethics in science and diplomacy. Regarding alleged sonic attacks on foreign diplomats

ABSTRACT

The article analyzes socio-political and ethical factors that contradict the United States' allegations that Cuba supposedly carried out sonic attacks against U.S. diplomats in Havana. They are facts, including intangible ones, that do not favor the idea of Cuba carrying out any aggressions against other countries. It would mean a double and absurd distortion of the principles, values and policies implemented by Cuba in two fields of high priority: the development of science and technology in favor of human health and social welfare and not against it, and diplomatic relations with other countries based on respect for the legal and ethical bases that govern them. In both cases, since 1959, there is a history and an ethical and socio-political practice that prove it.

Keywords

sonic attacks; ethics; science; diplomacy



INTRODUCCIÓN

El 17 de febrero de 2017 el Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica, informó a las autoridades cubanas sobre presuntos ataques acústicos que se produjeron a partir de noviembre de 2016, con el empleo de dispositivos sónicos de largo alcance y ocasionaron afectaciones a la salud de funcionarios, en la sede diplomática en La Habana y a sus familiares.

Desde el primer momento, las autoridades cubanas, iniciaron una investigación integral para dar respuesta a las acusaciones de Estados Unidos. Esta investigación estuvo a cargo de un grupo de científicos que la acometieron desde diversas disciplinas y experiencias.

Se realizaron mediciones del espectro radioelectrónico y sonoro en las zonas de la presunta ocurrencia de los hechos, entre otras acciones. La exhaustiva investigación incluyó además análisis médicos, técnicos y operativos, para esclarecer los hechos sobre los cuales, no existían antecedentes, mucho menos en Cuba, donde existen regulaciones legales y éticas para proteger la salud humana, establecidas en la Ley de Procedimiento Penal vigente.

A pesar de obstáculos opuestos por parte de Estados Unidos, la falta de colaboración para dilucidar los hechos y una amplia especulación mediática contra Cuba, el resultado de la investigación demostró que no existían informaciones o elementos que indicaran la existencia de algún equipamiento emisor de sonido como el descrito por la parte estadounidense.

Los análisis biomédicos, físicos y técnicos han demostrado que no hay evidencias de las supuestas agresiones informadas por Estados Unidos, ni respaldo científico-técnico favorable a su realización contra diplomáticos en Cuba. Reconocidas autoridades científicas de diversas instituciones cubanas y de otros países han realizado estudios, intercambios y publicaciones que en buena medida muestran escepticismo y falta de credibilidad en dichas acusaciones. Sobre sale la realización de eventos científicos, entre ellos tres de gran relevancia: el Congreso Internacional NeuroCuba 2017^a, un encuentro de científicos cubanos y estadounidenses en septiembre de 2018 en Washington DC^b y el taller “¿Hay un

^a El Congreso Internacional NeuroCuba 2017 reunió a más de 500 especialistas de 14 países. Participaron reconocidos profesores e investigadores en el campo de la neurocirugía y neurología de Cuba, América Latina, Estados Unidos y Europa. Ante la falta de evidencias sobre lo informado por Estados Unidos sobre supuestos ataques sónicos, hubo preocupación y escepticismo, en especial con los datos clínicos del informe médico entregado a la parte cubana referidos a síntomas que implican a varias especialidades, incluyendo las neurociencias. Ver Científicos debaten en vivo sobre supuestos ataques acústicos en Cuba, disponible en <http://www.granma.cu/supuestos-ataques-acusticos/2017-11-15/cientificos-debaten-en-vivo-sobre-supuestos-ataques-acusticos-en-cuba-15-11-2017-07-11-14>

^b La delegación cubana estuvo integrada por nueve investigadores de siete especialidades, miembros de la Academia de Ciencias de Cuba y del equipo de investigación sobre las acusaciones de Estados Unidos. Fueron recibidos por homólogos norteamericanos, la Academia Nacional de Ciencias de Estados

síndrome de La Habana?” que sesionó en marzo de 2020 en Cuba.^c

Recientemente, el 15 de diciembre de 2020, la Academia de Ciencias de Cuba presentó una Declaración que con sólidos argumentos refuta planteamientos expuestos en el informe titulado “Una evaluación de enfermedades en empleados del Gobierno de EE.UU. y sus familiares en embajadas en el extranjero” elaborado por un Comité Permanente de las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos (NASEM). Dicho informe fue publicado ese mismo mes a partir de las consideraciones de un panel de expertos que ha investigado tales padecimientos de salud, incluyendo algunos participantes en el mencionado evento celebrado en marzo de 2020 en nuestro país.

Sin desconocer que el informe de NASEM aporta una caracterización médica de los padecimientos, recomendaciones válidas y referencias a las dificultades para acceder a datos confiables de diverso corte, la Academia de Ciencias de Cuba refutó la conclusión final del informe acerca de las causas de los padecimientos identificadas con la exposición a ondas de radiofrecuencia. Para NASEM fueron esas ondas las que provocaron afectaciones a la salud de diplomáticos de Estados Unidos en La Habana, aun cuando en su informe se reconoce que los datos relevantes son problemáticos.

El análisis de la Academia de Ciencias de Cuba refuta esa tesis a partir de sólidos estudios biomédicos y otros sustentados en las ciencias naturales, tecnológicas y exactas que desmontan uno a uno los argumentos del panel de NASEM.

DESARROLLO

Teniendo en cuenta los antecedentes planteados, en este artículo destacamos otros hechos, en este caso de carácter sociopolítico y ético, que también contradicen las acusaciones de Estados Unidos y la mencionada conclusión final de NASEM. Son hechos, algunos intangibles, que no favorecen la realización de agresiones a otros países por parte de Cuba

Unidos y miembros del Senado de ese país. En esa oportunidad tampoco se pudieron determinar causas ni responsables de los supuestos ataques sónicos que ya en aquellos momentos sirvieron de pretexto para que la administración de Donald Trump tomara medidas orientadas a deteriorar las relaciones entre ambos países. Ver Expertos cubanos y de Estados Unidos intercambian sobre supuestos ataques sónicos <http://www.caimanbarbudo.tribuna.sierramaestra.cu/index.php/es/especiales/139-noticias/noticias-de-cuba/14611-expertos-cubanos-y-de-estados-unidos-intercambian-sobre-supuestos-ataques-sonicos>.

^c En el evento “¿Hay un síndrome de La Habana?” junto a expertos cubanos y de Estados Unidos participaron 21 investigadores canadienses (ya que diplomáticos de ese país también refirieron síntomas), y expertos de la Universidad de Neurociencia Humana Cognitiva de Edimburgo. Miembros del Centro de Neurociencias, del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí y de la de la Academia de Ciencias de Cuba demostraron la seriedad de las investigaciones realizadas en nuestro país. Tampoco en esta oportunidad se mostraron evidencias favorables a las acusaciones de Estados Unidos. Para ampliar ver Demasiada Política y no suficiente ciencia disponible en <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2020-03-03/demasiada-politica-y-no-suficiente-ciencia>

y que significarían una doble y absurda distorsión de los principios, valores y políticas implementadas por Cuba en dos campos de gran prioridad: el desarrollo de la ciencia y la tecnología a favor de la salud humana y el bienestar social y no en su contra, y las relaciones diplomáticas con otros países sustentadas en el respeto a las bases legales y éticas que las rigen. En ambos casos desde 1959 hay una historia y una práctica ética y sociopolítica que demuestran la naturaleza de ambos campos de la sociedad cubana.

Naturaleza humanista y ética en que se asienta el desarrollo científico-técnico gestado por la revolución cubana

Son muchas las evidencias de los objetivos de la revolución cubana para diseñar e implementar una política de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la protección del medio ambiente impregnada de valores éticos, con un sentido humanista y de trabajo en equipo, de colaboración interinstitucional, de solidaridad internacional y de promoción de los diversos campos de la investigación científica, incluyendo las ciencias básicas, las ciencias técnicas y nucleares y la esfera de las ciencias sociales y las humanidades, entre otras ^(1 p.38).

Esa política se ha mantenido como una de las prioridades del gobierno cubano. Se ha sostenido en dos pilares, la democratización del conocimiento que se traduce en la formación de cientos de miles de profesionales en diversos campos, y la creación de una red de instituciones capaces de agruparlos y garantizar el despliegue de programas y proyectos de investigación a favor del desarrollo socioeconómico del país, el bienestar de la población, la preservación de la salud humana y la paz, más allá de las fronteras nacionales.

En correspondencia con esa prioridad existen regulaciones de diverso corte que han contribuido al despliegue de una cultura científica a favor del bien y no de la agresión, a favor de la dignidad humana y no a su afectación. Son regulaciones legales y éticas que, junto con protocolos de actuación, rigen la investigación científica en Cuba y las responsabilidades en la aplicación y supervisión del despliegue de sus resultados en la práctica social.

La actitud ética que enlaza interés investigativo y garantía para la salud humana en Cuba está respaldada por la Ley de Salud Pública (Ley 41 de 1983), las normas de Buenas Prácticas Clínicas (desde 1992, revisadas y ratificadas en 1995 y 2000); los Comités de Revisión y Ética creados a partir de 1992 y el Código de Ética de los Trabajadores de la Ciencia aprobado en 1994. ⁽²⁾ Además, en 1997 se aprobó una Resolución del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) que profundizó sobre la reorganización de las Comisiones de Ética Médica y sus funciones en la evaluación de los proyectos de investigación.

Merecen resaltarse los Comités de Ética de la Investigación (CEI) que existen en universidades y centros de investigación para, junto con los Consejos Científicos y las Comisiones de Ética Médica, regular las acciones derivadas de la indagación científica. Si bien su creación estuvo relacionada con el desarrollo de ensayos clínicos, el contexto ético-jurídico para que esto fuera posible, partió de la voluntad política del gobierno cubano desde mucho antes. Hay memoria histórica que muestra la condición de Cuba como pionera en ese sentido en América Latina. ⁽³⁾

La Resolución 40 de 2014 emitida por el Ministerio de Salud Pública de Cuba perfeccionó las funciones de los CEI como órganos científicos consultivos y colegiados encargados de velar por la validez de las investigaciones que puedan influir en la salud humana con un claro respeto a la misma y contrario a cualquier fórmula que la afecte. Los CEI se suman a otras formas de regulación ética de las investigaciones, en especial de las biomédicas y tienen potestades para regular los proyectos de investigación y el uso de sus resultados científicos.

La función social de la ciencia y su dimensión ética al igual que la responsabilidad moral de los científicos, trasciende las ciencias biomédicas y las naturales y exactas e impactan seriamente los campos de la Filosofía, la Epistemología y la Sociología que también trazan pautas para el desarrollo de la investigación científica.

Las acusaciones y especulaciones sobre supuestos ataques sónicos o de microondas contra diplomáticos estadounidenses que generaron daño cerebral, no solo son infundados, sino absolutamente contradictorios con la amplia y humana hoja de servicios que ha caracterizado a la ciencia cubana. De cometerse ese tipo de acción sería totalmente contradictorio con las mencionadas regulaciones, pero sobre todo con los palpables resultados del quehacer científico nacional, con el principio de protección de la salud humana y con los preceptos que recoge el Código sobre la ética profesional de los trabajadores de la ciencia en Cuba aprobado en 1994. ⁽⁴⁾

La interrelación entre ciencia y política desplegada por la revolución cubana es muy diferente a la que se ha manifestado en las acusaciones de Estados Unidos sobre supuestos ataques sónicos a diplomáticos de ese país con el objetivo de utilizarlo como pretexto para aplicar medidas políticas que favorecen el desmontaje de vínculos oficiales con Cuba adoptados bajo la administración de Barak Obama.

En el evento “¿Hay un síndrome de La Habana?” celebrado en marzo de 2020 bajo el auspicio del Centro de Neurociencias y la Academia de Ciencias de Cuba, uno de los participantes extranjeros ilustró muy bien la diferencia cuando expresó que las acusaciones de Estados Unidos evidencian demasia-

da política y no suficiente ciencia. (5) Su tesis es respaldada por hechos concretos: hasta el momento no hay pruebas definitivas que sustenten objetivamente las supuestas agresiones de Cuba.

Por el contrario, la práctica demuestra que la relación entre ciencia y política en Cuba no implica posición de fuerza de la segunda sobre la primera, mucho menos con la finalidad de torcer los nobles objetivos que llevaron a multiplicar el número de científicos, profesionales, universidades y centros de investigación en un pequeño país que decidió construir una sociedad socialista con limitados recursos naturales y en adversas condiciones geopolíticas.

Junto con los turbios objetivos políticos y económicos que están en la base de las distorsionadas acusaciones contra Cuba, hay una clara intencionalidad de afectar el alto prestigio de las instituciones cubanas y de los hombres y mujeres de ciencia, de pensamiento y de creación tecnológica que en Cuba no son una élite, ni actúan como tal, sino que forman una valiosa comunidad desplegada a lo largo del país. Desde esa perspectiva desarrollan su trabajo y se integran en la Academia de Ciencias de Cuba, en polos científicos productivos y en una amplia red de sociedades científicas.

Es una comunidad altamente calificada y comprometida con la objetividad de la ciencia y con los nobles propósitos que guían una estrategia de orden socialista. Se caracteriza por su comunicación entre sí, con nuestro pueblo y con otros pueblos del mundo y nunca ha funcionado como coto cerrado al servicio de oscuros objetivos o de laboratorios clandestinos, sino como red con amplia influencia en la adopción de numerosas políticas públicas, no solo en el campo de la salud, sino en otros muchos campos que se entrelazan para lograr el avance de la sociedad a pesar del bloqueo económico, financiero y comercial que mantiene Estados Unidos desde 1960.

Algo que tiene mucho peso en Cuba es la confianza que los trabajadores han depositado en la comunidad científica lo que la compromete a ser consecuente con los principios y normas éticas socialmente pautados para sus relaciones con la sociedad y con su propio objeto de estudio. (6)

Más allá de logros a favor de nuestra sociedad y de otros pueblos, el personal científico cubano se ha ganado un prestigio que ha propiciado diáfanos vínculos con la comunidad científica internacional, incluyendo con entidades estadounidenses o asentadas en ese país. Sobran los ejemplos que muestran que la calidad de los resultados científicos obtenidos y el respeto mutuo han caracterizado esos vínculos.

Principios que rigen las relaciones diplomáticas de Cuba

La concepción de la Revolución cubana sobre el desarrollo de las relaciones exteriores, en particular en el campo de

la diplomacia, quedó plasmada desde 1959 cuando se definió que al igual que las relaciones con gobiernos de otros países importan los entendimientos de pueblo a pueblo. Surgía así el compromiso con una nueva diplomacia, auténtica y soberana "con deberes y responsabilidades congruentes con su naturaleza democrática, proyección continental y trascendencia universal". (7)

Desde entonces esa concepción se ha plasmado en la ampliación y diversificación de las relaciones internacionales y diplomáticas sobre la base de principios y normas del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas que fueron refrendados en las Convenciones de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas y de 1963 sobre Relaciones Consulares. En ambas se reivindica la igualdad soberana de los Estados, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y el fomento de las relaciones de amistad entre los Estados. Todo ello con el objetivo de contribuir al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen político o social. (8)

Sobre esas bases Cuba ha construido las relaciones diplomáticas que hoy sostiene con 194 Estados con predominio de la cooperación para el desarrollo y el fomento de la paz, principios insoslayables, refrendados constitucionalmente. Sobre esas bases ha funcionado la lógica seguida por Cuba para normalizar los vínculos diplomáticos con Estados Unidos.

Desde esa perspectiva, con relación al tema, también apelamos a la lógica y al sentido común que indican que realizar agresiones a diplomáticos estadounidenses acreditados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX), no se corresponde con las reiteradas posiciones asumidas para normalizar relaciones entre los dos países sobre la base de la soberanía nacional y el rechazo a cualquier tipo de injerencia. No se corresponde con la permanente disposición de Cuba a colaborar con autoridades e instituciones estadounidenses en asuntos de interés común. No se corresponde con las negociaciones realizadas en 1977 con el gobierno de James Carter para acordar la apertura de secciones de intereses en los dos países y en 2014 con el gobierno de Barak Obama para reactivar las respectivas embajadas, lo que se hizo efectivo en julio de 2015. (9)

⁹ Después de múltiples negociaciones entre los gobiernos encabezados por Fidel Castro Ruz y James Carter que mostraron las posibilidades para intercambiar sobre asuntos de interés común, el 1 de mayo de 1977 se acordó la apertura de Secciones de Intereses en los dos países, las que se establecieron el 1 de septiembre del mismo año. Para ampliar ver Morales Domínguez E. 2018, pp. 371-389. El 17 de diciembre de 2014 los gobiernos de ambos países encabezados por Raúl Castro Ruz y Barak Obama acordaron restablecer relaciones diplomáticas y abrir un proceso de normalización de las relaciones bilaterales. Las respectivas Embajadas se restablecieron el 20 de julio de 2015 precedidas por declaraciones de compromiso con los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional y en conformidad con el espíritu y las normas establecidas en las Convenciones

Si se observa la hoja de servicios que Cuba exhibe en el campo de las relaciones diplomáticas, el compromiso para lograr que América Latina sea zona de paz y la lógica presente en el interés por normalizar relaciones con Estados Unidos, siguiendo el más elemental sentido común vale preguntarse: ¿cuáles serían las razones para que, -según se informó por autoridades de Estados Unidos, desde noviembre de 2016 diplomáticos estadounidenses fueran agredidos en suelo cubano. O sea, ¿solo un año y cuatro meses después de la reapertura de las respectivas embajadas?

Sencillamente, no hay razones porque no existieron las agresiones informadas por el gobierno de Donald Trump.

En todo momento las autoridades cubanas han tenido en cuenta las responsabilidades que se asumen con los demás países y actores del sistema internacional. No hay evidencia que muestre otros propósitos en la política exterior y en el fomento de la diplomacia cubana, ni muestras de conflictos promovidos por Cuba, lo que hubiera sido un acto rechazado, en primer lugar, por la opinión pública en nuestro país.

En Cuba la política exterior tiene un alto componente ético y humanista, es algo quizás intangible, pero está respaldado por una práctica, una historia y una cultura de colaboración e intercambio, imposible de reseñar en pocas páginas. Al igual que el desarrollo científico y tecnológico, la política internacional y las relaciones diplomáticas en particular, parten de las necesidades del país, entre las cuales el desarrollo socioeconómico, la paz y la seguridad constituyen pilares fundamentales.

En ese contexto se ha desarrollado lo que puede considerarse una tradición de la diplomacia cubana: promover vínculos e intercambios sólidos y respetuosos de las diferencias y sin obstaculizar la soberanía nacional y la convivencia pacífica entre Estados. A partir de esos preceptos se han asentado los principios que rigen el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba que entre otros objetivos se plantea potenciar y consolidar las políticas y estrategias bilaterales y multilaterales hacia temas, países y regiones.

Basta una somera mirada al artículo 16 de la Constitución de la República de Cuba para visibilizar principios y acciones que sustentan las relaciones internacionales y las diplomáticas, en función de los intereses del pueblo. En el magno texto se establece que las relaciones con otros países se rigen por los principios y normas del Derecho Internacional por lo que no podrán negociarse bajo agresión, amenaza o coerción. También queda bien explícito el rechazo al terrorismo y a cualquier forma de ataque o de Guerra. ^e

de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y sobre Relaciones Consulares de 1963, de las cuales ambos países son Estados Parte.

^e Entre otros destacamos los siguientes incisos del artículo 16 de la Constitución en los que se plantea que Cuba: " a) reafirma que las relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción; ... c) sostiene su voluntad de observar de manera irrestricta los principios y normas que conforman el De-

A pesar de la permanente injerencia de Estados Unidos en los asuntos internos de Cuba, la guerra de pensamiento que se nos hace y las múltiples agresiones y provocaciones que han llegado a ocasionar cuantiosos daños materiales y humanos, incluyendo la pérdida de vidas, la actuación de Cuba en materia de política exterior y diplomacia no ha replicado las agresiones de Estados Unidos con fórmulas de violencia similares a las utilizadas por ese país, ni ha promovido acciones terroristas contra ciudadanos de otros países.

Por el contrario, sobran los ejemplos de la disposición de Cuba a mantener el diálogo con Estados Unidos y otros países sobre la base del respeto a nuestra soberanía nacional. Esto fue evidente en condiciones tan adversas como fueron la invasión mercenaria por Playa Girón en abril de 1961 y la Crisis de Octubre en 1962 que puso en peligro la paz mundial. También ha sido evidente la disposición cubana al diálogo a pesar de hechos violentos contra diplomáticos cubanos en suelo de Estados Unidos como son estos tres ejemplos: el asalto al consulado cubano en Nueva York el 1 de abril de 1959; el asesinato de Félix García, diplomático de la Misión de Cuba en la ONU baleado en una calle de New York en 1980 y la agresión armada contra la Embajada de Cuba en Washington DC el 30 de abril de 2020. Ninguno de esos casos ha recibido la atención que merecían por parte de autoridades de Estados Unidos.

Salvo las legítimas acciones de protección y defensa de nuestro territorio y sus recursos, en ningún momento el gobierno cubano ha acudido a la fuerza o la agresión como vías para solucionar o generar conflictos. Tampoco lo ha hecho con la ilegal base militar que mantiene Estados Unidos en la provincia de Guantánamo, a pesar de las provocaciones que desde esa base fueron reiteradas, sobre todo en la década de los años 60 y 70 del siglo pasado. La inteligencia y responsabilidad de la dirigencia revolucionaria encabezada por Fidel Castro nunca cayó en la trampa de responder con otras agresiones a las perpetradas desde la base militar que incluso causaron pérdidas humanas, lo que hubiera favorecido la construcción de pretextos para intervenir militarmente en Cuba.

En ninguno de esos hechos Cuba actuó en represalia. Si bien aquellas agresiones fueron oportunamente denuncia-

recho Internacional, en particular ... el no uso ni amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias sobre la base de la igualdad, el respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas; k) (...) rechaza la existencia, proliferación o uso de armas nucleares, de exterminio en masa u otras de efectos similares, así como el desarrollo y empleo de nuevas armas y de nuevas formas de hacer la guerra, como la ciber guerra, que transgreden el Derecho Internacional; l) repudia y condena el terrorismo en cualquiera de sus formas y manifestaciones, en particular el terrorismo de Estado; m) (...) defiende la cooperación de todos los Estados y la democratización del ciberespacio, así como condena su uso y el del espectro radioeléctrico con fines contrarios a lo anterior, incluidas la subversión y la desestabilización de naciones soberanas".

das, el mecanismo utilizado por la isla fue promover diálogo para esclarecer y rechazar. En esos y en otros muchos casos nuestro país ha enfrentado las formas de injerencia o violencia desde suelo estadounidense a través de vías diplomáticas y en pleno ejercicio de la soberanía nacional.

Conocido es que en múltiples ocasiones las autoridades cubanas han expresado su disposición a colaborar con las de Estados Unidos para buscar solución a problemas o afectaciones de interés común. Incluso han existido propuestas de interacción en busca de una convivencia respetuosa y civilizada entre las dos naciones a pesar de las diferencias irreconciliables entre ellas.

De nuevo aquí también cabe otra pregunta: ¿Qué país es el que ha desplegado lo que el destacado Jurista Roberto Dávalos llama diplomacia inadmisibles, violatoria del Derecho internacional y contraria al mantenimiento de la paz?

Vale la pena razonar acerca de hasta qué punto a través de supuestos incidentes con diplomáticos estadounidenses en La Habana se retomaban viejos mecanismos y pretextos intervencionistas y de presión utilizando un ropaje nuevo con el que el país agredido de pronto aparecía como el agresor.

Lo único cierto es que con ello se justificó la reducción del personal diplomático y el cierre de varios servicios de la Embajada de Estados Unidos en La Habana, con una secuela de afectaciones a una parte de la población cubana. A la vez 15 funcionarios de la Embajada de Cuba en Washington DC fueron expulsados. Todo ello a partir de argumentos asociados a los supuestos ataques sónicos que sirvieron de pretexto para dar un portazo al restablecimiento de relaciones diplomáticas acordado el 17 de diciembre de 2014 y para retornar a políticas de confrontación propias de la Guerra Fría, que no solo violan la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, sino que dificultan el intercambio y la colaboración entre los dos países.

Esas medidas no fueron aisladas, se simultanearon con nuevas presiones de carácter económico e intensificación desmedida del bloqueo económico, financiero y comercial como nunca antes, con impedimentos a las empresas extranjeras para invertir en Cuba, boicot al turismo, persecución a transacciones financieras internacionales cubanas y exorbitantes multas a bancos y empresas de terceros países que mantengan relaciones con la isla. Más recientemente se ha perpetrado la infamia de incluirla de nuevo en la lista de países promotores del terrorismo, sin pruebas convincentes.

PALABRAS FINALES

Desde perspectivas asociadas a la medicina, las ciencias naturales y exactas y la tecnología no ha sido posible encontrar evidencias objetivas y confiables que sustenten la denun-

cia sobre ataques sónicos a diplomáticos estadounidenses en La Habana. De igual forma los objetivos sociales y éticos de la ciencia y la diplomacia en nuestro país, junto con la práctica social en el despliegue de ambos campos, también los desdican.

La hipótesis que asocia el inicio de las afectaciones de la salud de dichos diplomáticos con el uso de ondas de radiofrecuencia con el objetivo de afectarla, también se hace improbable desde las perspectivas de carácter sociopolítico y ético que en Cuba vinculan ambos campos del quehacer social con el conjunto de programas y proyectos para el desarrollo nacional y la colaboración internacional.

Al igual que el informe de NASEM plantea que "...Hay insuficientes datos en la literatura abierta sobre las potenciales características de exposición/dosis a radiofrecuencia y efectos biológicos en posibles escenarios para el Departamento de Estado", tampoco esa instancia, ni otra, del gobierno de Estados Unidos puede aportar pruebas de índole política o moral que respalde las acusaciones a Cuba.

Es muy oportuna la sugerencia que hace la Academia de Ciencias de Cuba en su Declaración del 15 de diciembre de 2020 cuando plantea que "por el bienestar de todos los involucrados, también recomendaríamos que tanto los periodistas como los Gobiernos escuchen a la ciencia y se abstengan de respaldar teorías de conspiración". También es oportuno el llamado a evitar las especulaciones incoherentes, no solo porque no resisten la validación experimental o teórica, sino también porque no se ajustan a la validación que aporta la práctica y el accionar de ciencia y diplomacia en Cuba revolucionaria.

No cabe la menor duda de que las barreras entre ambos países no han sido creadas por Cuba y que utilizar acusaciones totalmente falsas, sobre todo apelando a la salud humana, además de ser políticamente incorrecto es una postura antiética.

Afortunadamente científicos y diplomáticos cubanos en múltiples ocasiones han logrado romper esas barreras con las armas del intercambio y la colaboración que se han sostenido con homólogos y colegas en Estados Unidos. En ambos campos hay múltiples ejemplos de intercambios y colaboraciones auténticas y legítimas a pesar de intentos de enturbiarlas o frenarlas como ocurrió con la aprobación del Carril Dos de la Ley Torricelli en los 90, las políticas implementadas alrededor del año 2003 y más recientemente con las medidas de recrudescimiento del bloqueo y de las irresponsables acusaciones contra la ciencia y la diplomacia cubana.

Lo cierto es que no hay medida o campaña que emprenda cualquier gobierno de Estados Unidos, por disparatada e inmoral que sea, que pueda desmontar el prestigio acumulado que exhiben la ciencia y la diplomacia cubana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fernández Ríos, Olga: Fidel y la ciencia que hoy nos protege, en Colectivo de autores, Fidel entre nosotros. 94 aniversario de su natalicio. La Habana Editora política; 2020. p. 38
2. Acosta Sariago, JR: El laberinto bioético de la investigación en salud. En: Núñez J, Macías ME, compiladores. Reflexiones sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad. La Habana: ECIMED; 2007. p. 380
3. Echemendía Tocabens, Belkis: La regulación ética de las investigaciones biomédicas y los comités de ética de la investigación. Revista Cubana de Higiene y Epidemiología. 2014;(52): 120-42
4. Código sobre la ética profesional de los trabajadores de la ciencia en Cuba aprobado por la Academia de Ciencias de Cuba. Editorial Academia; La Habana. 1992.
5. Milanés León E. "Demasiada política y no suficiente ciencia", disponible en: <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2020-03-03/demasiada-politica-y-no-suficiente-ciencia> Publicado: Martes 03 marzo 2020 | 09:06:52 pm.
6. Fernández Bereau, V. B., Morales Calatayud, M., Pérez Cruz, I. La dimensión ética en los nexos Ciencia-Tecnología-Sociedad. Un estudio de caso en un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Cienfuegos. Revista Universidad y Sociedad [seriada en línea], (2016). 8 (2). pp. 41-8. Disponible en <http://rus.ucf.edu.cu/r>
7. García González Ivette: (2018) Fuentes documentales e historia de la diplomacia cubana. Una aproximación crítica. Revista de la

Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. 2018.109 (1): 358 y 369.
8. Dávalos, Roberto: La Diplomacia inadmisibile. Disponible en <http://www.granma.cu/cuba/2017-10-29/la-diplomacia-inadmisibile-29-10-2017-22-10-34>

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Sariago, JR: Responsabilidad y solidaridad en las relaciones sanitarias en Cuba. Revista Cubana de salud Pública. 2006; (32).
- García González, Ivette: Nación y revolución en la política exterior de Cuba y su diplomacia. En Revolución Cubana. Algunas miradas críticas y descolonizadas. Luís Suárez Salazar compilador. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana. 2018 a.
- García Iturbe Néstor: Diplomacia sin sombra. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales. 2007.
- Morales Domínguez, Esteban: (2018) El conflicto Cuba-Estados Unidos desde el umbral del siglo XIX hasta la administración Obama. En Revolución Cubana. Algunas miradas críticas y descolonizadas. Luís Suárez Salazar compilador. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

Recibido: 16/02/2021

Aprobado: 13/03/2021

